



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE	ROSALBA GAVIRIA GÓMEZ
EJECUTADA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
LLAMADA EN GARANTÍA	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2015-00134-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO PAGO COSTAS

Procede el juzgado a poner en conocimiento de la parte ejecutante y de la entidad ejecutada el escrito a través del cual la entidad llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. informó que consignó la suma dineraria (No. 6 expediente electrónico) por concepto de costas procesales por valor de \$5.334.828,00 fijadas en el proceso y aporta el correspondiente comprobante de pago del giro realizado a la cuenta del juzgado.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte ejecutante y de la entidad ejecutada la comunicación suscrita por el apoderado general de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., a través del cual se relaciona el pago efectuado por concepto de costas procesales por valor de \$5.334.828,00 fijadas en el proceso y aporta el correspondiente comprobante de pago del giro realizado a la cuenta del juzgado.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en justicia siglo XXI y comuníquese esta determinación al correo electrónico de las partes administracion@tousabogados.com; marlenymarinhenao@hotmail.com; gerencia@zuluagamaese.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a52a4636b8db0a983d29f562bf6de8a7b6f39013de0eded862a6f94334f8dff**

Documento generado en 17/11/2021 08:59:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>